



Consejo de Ministros

El Ministerio para la Transición Ecológica invierte más de 14 millones de euros en la red integrada de Información Hidrológica de la cuenca del Guadiana

- La inversión permitirá el mantenimiento y explotación de las redes de información sobre los recursos hídricos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Sistemas SAIH-SAICA-ROEA-PIEZO)
- El sistema automatizado transmite, en tiempo real, información hidrológica sobre lluvias, caudales en cauces y volumen de embalses que permiten, entre otras funciones, adoptar las medidas necesarias para mitigar los daños causados por avenidas e inundaciones

28 de diciembre de 2018- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica, ha autorizado el contrato de servicios de mantenimiento y explotación de la red integrada por el sistema automático de información hidrológica (SAIH), el sistema automático para el control de la calidad de las aguas (SAICA), la red oficial de estaciones de aforo (ROEA) y estaciones de piezometría (PIEZO) de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por un valor estimado de 14.381.808 euros.

El sistema integrado de información, basado en las redes de control de los recursos hidráulicos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, constituye un sistema fundamental para la ayuda de la toma de decisiones sobre la gestión de fenómenos extremos (avenidas y sequías), caudales ecológicos y mejora del conocimiento de la cuenca para la gestión global de sus recursos hídricos.

Este sistema transmite, en tiempo real, información hidrológica sobre lluvias, caudales en cauces y volumen de embalses que permiten, entre otras funciones, adoptar las medidas necesarias para mitigar los daños causados por avenidas e inundaciones.



Esta contratación da cumplimiento al programa de medidas del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la demarcación hidrográfica del Guadiana (aprobado por el Real Decreto 18/2016, de 15 de enero, por el que se aprueban los Planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla).

Asimismo, cumple con el programa de medidas del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica de la cuenca del Guadiana (aprobado por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro).